



# INFORME SEMESTRAL DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

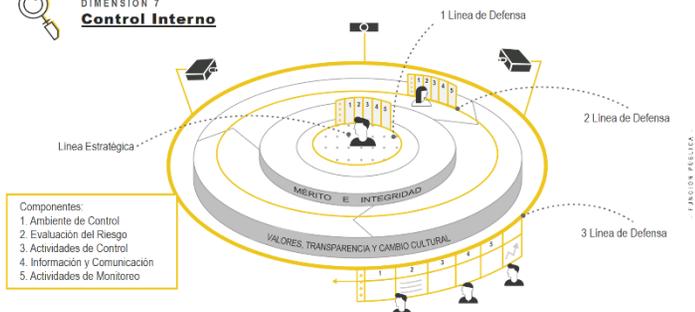
Decreto 2106 de 2019, Artículo 156 - Circular Externa No. 100-006 de 2019

## EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.

Periodo Evaluado

01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

DIMENSIÓN 7  
**Control Interno**



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

80%

### Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>El porcentaje obtenido por la entidad la ubica de acuerdo con la clasificación establecida por la herramienta, en el cuarto nivel del mapa de colores denominado como "Mantenimiento del Control", con un 80% de calificación total.</p> <p>Esto indica que, en sus diferentes componentes, los requerimientos fueron marcados con puntajes en su mayoría con valor de 3; esto significa que el control está presente y que se encuentra funcionando. Es necesario continuar con la revisión de estos, su ajuste y valoración permanente.</p> <p>El avance del Sistema de Control Interno se ha armonizado positivamente con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, acorde con la nueva estructura de la entidad, implementada para la vigencia 2020. Esto ha significado el rediseño de herramientas, políticas, procesos, instructivos, protocolos, entre otros instrumentos, así como su actualización y ajuste.</p>
--	-----------	---



Calle 26 No. 68 C - 61 – oficina 628  
Torre Central Davivienda, Bogotá D.C. – Colombia  
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571) 926 200

[www.efr-cundinamarca.gov.co](http://www.efr-cundinamarca.gov.co)

[@efrcundinamarca](#) [@efrcundinamarca](#) [@efrcundinamarca](#)



**INFORME SEMESTRAL DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Decreto 2106 de 2019, Artículo 156 - Circular Externa No. 100-006 de 2019

**EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.**

**Periodo Evaluado**

**01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020**

<p>¿Es efectivo el Sistema de Control Interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p align="center">Si</p>	<p>La Empresa Férrea Regional S.A.S., a partir del estudio técnico de reestructuración presentado al cierre de la vigencia 2019, ha gestionado responsablemente el modelo de planeación y gestión, ajustando sus líneas estratégicas e incorporando políticas e instrumentos de control que soportan el sistema y contribuyen a su mejoramiento continuo, alcanzando un buen grado de madurez.</p> <p>Como se indicó, el sistema se encuentra en un nivel de avance satisfactorio y cuenta con varias herramientas, algunas de las cuales se han desarrollado e implementado durante el primer semestre de 2020; estas herramientas han sido socializadas de forma efectiva. Se requiere dar continuidad a la evaluación de los controles, que de forma transversal se incorporan a los cinco componentes, generando valor agregado y aportando a la efectividad y cumplimiento de los objetivos institucionales.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p align="center">Si</p>	<p>Las líneas de defensa se encuentran definidas en la Política de Administración del Riesgo, adoptada a través de la Resolución 129 del 26 de junio de 2019, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Línea Estratégica conformada por los Comités Directivo, de Gestión y Desempeño y de Control Interno,</li> <li>- Primera línea de defensa: Gerente General, Directores, Gerentes de Proyectos y Líderes de Proceso.</li> <li>- Segunda Línea de Defensa: Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Riesgos y Seguridad.</li> <li>- Tercera línea de defensa liderada por la Oficina de Control Interno.</li> </ul>



Calle 26 No. 68 C - 61 – oficina 628  
Torre Central Davivienda, Bogotá D.C. – Colombia  
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571) 926 200

www.efr-cundinamarca.gov.co

@efrcundinamarca
 @efrcundinamarca
 @efrcundinamarca

**INFORME SEMESTRAL DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Decreto 2106 de 2019, Artículo 156 - Circular Externa No. 100-006 de 2019

**EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.**

**Periodo Evaluado**

**01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020**

Componente	¿El componente está presente y funcionando ?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior
Ambiente de control	Si	77%	<p>≈ Las líneas de defensa se encuentran establecidas en la entidad, asignando roles y responsabilidades claramente.</p> <p>≈ La empresa cuenta con un Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, sin embargo, es necesario alinearlos adecuadamente con la política de seguridad de la información.</p> <p>≈ Se requiere articular y actualizar la matriz de riesgos de corrupción de acuerdo con el nuevo esquema organizativo de la entidad.</p> <p>≈ La EFR cuenta con una Política Estratégica del Talento Humano, adoptada a través de la Resolución No. 123 del 19 de junio de 2020, la cual está basada en un modelo de competencias, orientada en forma consistente y coherente, hacia la</p>	60,6%	<p>Comparados los resultados de esta evaluación con los resultados obtenidos en el FURAG 2019, con corte a diciembre de ese mismo año, la entidad ha subido 16,4 puntos, acorde con las respuestas evaluadas</p> <p>La organización interna, planta de personal y manual específico de funciones y competencias, fueron actualizados según los acuerdos 06, 07 y 08 de 2019, respectivamente. Lo anterior ha generado la necesidad de ajustar y rediseñar varios elementos del sistema, acorde con la nueva estructura.</p>

**INFORME SEMESTRAL DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Decreto 2106 de 2019, Artículo 156 - Circular Externa No. 100-006 de 2019

**EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.**

**Periodo Evaluado**

**01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020**

			<p>búsqueda de la misión, objetivos y metas institucionales.</p> <p>≈ La toma de decisiones tiene como insumo la información generada desde las diferentes direcciones, según los requerimientos que existen y de acuerdo con la programación establecida.</p> <p>≈ El desarrollo de las auditorías internas se basa en el análisis de los procedimientos, su actualización, socialización, conocimiento y manejo por parte de los responsables.</p> <p>≈ La entidad cuenta con documentos como: Plan Estratégico, Plan de Acción, Plan Anual de Vacantes, Plan Anual de Capacitaciones, Plan Institucional de Archivo, Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el trabajo. Estos documentos se encuentran debidamente armonizados con los lineamientos del MIPG y se socializan una vez aprobados por la Gerencia General, la Oficina de Planeación y los responsables de cada área. Su publicación se realiza en el enlace de transparencia, de la página web de la entidad.</p>		
--	--	--	--	--	--

**INFORME SEMESTRAL DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Decreto 2106 de 2019, Artículo 156 - Circular Externa No. 100-006 de 2019

**EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.**

**Periodo Evaluado**

**01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020**

<p><b>Evaluación de riesgos</b></p>	<p><b>Si</b></p>	<p><b>79%</b></p>	<p>≈ Mediante la Resolución 129 de 2020, se adoptó e implementó la política de administración de riesgos. Esta política definió las líneas de defensa, los roles y responsabilidades, en cada nivel de la organización.</p> <p>≈ Los proyectos desarrollados por la EFR cuentan con la matriz de asignación de riesgos, la cual fue diseñada de conformidad con los procesos de selección de contratistas de obra y contratistas interventores. Estos procesos se monitorean a través de las interventorías y de los supervisores designados por la EFR.</p> <p>≈ De acuerdo con la nueva estructura de la entidad, se actualizó la matriz de riesgos, acogiendo las directrices de la Alta Gerencia.</p> <p>≈ Los procesos y procedimientos, de la entidad se encuentran en proceso de actualización y ajuste. Se requiere revisar los controles, definir los indicadores y establecer</p>	<p><b>67,6%</b></p>	<p>Comparando la evaluación actual con los resultados obtenido por la entidad en el FURAG de la vigencia 2019, se presenta un avance de 11.4 puntos, evidenciados básicamente en el seguimiento y valoración de los riesgos institucionales identificados.</p>
-------------------------------------	------------------	-------------------	---	---------------------	--

**INFORME SEMESTRAL DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Decreto 2106 de 2019, Artículo 156 - Circular Externa No. 100-006 de 2019

**EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.**

**Periodo Evaluado**

**01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020**

<b>Actividades de control</b>			<p>mecanismos de medición y valoración de los riesgos, de forma periódica.</p>		
	<b>Si</b>	<b>77%</b>	<p>≈ Se realizó estudio técnico para definir la reorganización de la entidad, teniendo en cuenta los proyectos en desarrollo y objetivos institucionales. Este estudio se está implementando gradualmente en la presente vigencia, previo concepto técnico favorable recibido de la Secretaría de la Función Pública Departamental. La nueva estructura tiene en cuenta una adecuada desagregación de cargos, competencias y funciones, para los diferentes niveles establecidos. La implementación de los controles necesarios y adecuados garantiza el cumplimiento de la Misión de la entidad y la mejora continua en la gestión de los recursos.</p> <p>≈ El software y los aplicativos tecnológicos utilizados en la entidad, cuentan con soporte y mantenimiento; sin embargo, es necesario atender los</p>	<b>59%</b>	<p>Este componente presenta una variación positiva de 18 puntos, en relación con los resultados arrojados en el FURAG de la vigencia 2019. Se requiere continuar con el proceso de implementación de la nueva estructura y el rediseño y documentación de los diferentes procesos y procedimientos.</p>

**INFORME SEMESTRAL DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Decreto 2106 de 2019, Artículo 156 - Circular Externa No. 100-006 de 2019

**EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.**

**Periodo Evaluado**

**01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020**

<b>Información y comunicación</b>			<p>requerimientos actuales de tecnología, e implementar un cronograma de mantenimientos y seguimientos, acordes con las actividades desarrolladas en la EFR.</p>		
	<b>Si</b>	<b>84%</b>	<p>≈ Los proyectos de la entidad se estructuran sobre estudios técnicos que contemplan todos los requerimientos de información externa e interna para su desarrollo y ejecución.</p> <p>≈ La Alta Dirección cuenta canales eficientes y actualizados para la comunicación tanto interna como externa, garantizando el acceso a la información de interés para la comunidad y usuarios en general, en cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información pública. Se cuenta con mecanismos para el control de la información y las comunicaciones, que han servido para fortalecer el quehacer institucional. En la actualidad, la EFR SAS cuenta con los siguientes canales de comunicación: correo electrónico institucional, página Web y red interna. Así mismo, ha establecido comunicación a través de los diferentes Comités y reuniones de retroalimentación que se realizan de forma periódica.</p>	<b>58,6%</b>	<p>Este componente registra un incremento de 25.4 puntos, al comparar la evaluación actual con el resultado obtenido en el FURAG de 2019.</p> <p>Esta representativa mejora se soporta en la actualización de la página web de la entidad, asignación de roles en los sistemas y/o aplicativos que se utilizan actualmente en la empresa y el soporte que se brinda a los mismos. Así mismo, se resalta la estructuración del Plan de Seguridad y Privacidad de la información, el cual debe ajustarse para atender los lineamientos definidos en la Política de Seguridad de MIPG.</p>



# INFORME SEMESTRAL DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Decreto 2106 de 2019, Artículo 156 - Circular Externa No. 100-006 de 2019

## EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.

Periodo Evaluado

01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

			<p>≈ Se avanzó en el diseño del Plan General de Seguridad y Privacidad de la Información, el cual se encuentra en desarrollo y será objeto de seguimiento, a fin de garantizar su adecuada implementación y su articulación con la Política de Seguridad de la Información.</p> <p>≈ La EFR S.A.S ha establecido canales para la recepción de denuncias, quejas y comunicaciones que tengan relación con la gestión de la entidad y/o alguno de sus proyectos.</p> <p>≈ En el marco del PGAS, se elaboró el procedimiento de participación y consulta con los correspondientes documentos soporte para Información y Divulgación y. Mecanismo de Atención de Quejas, Peticiones y Reclamos. Mediante encuestas debe realizarse como mínimo una consulta de opinión en la comunidad y el comercio. Las preguntas de la encuesta serán</p>		
--	--	--	--	--	--



Calle 26 No. 68 C - 61 – oficina 628  
Torre Central Davivienda, Bogotá D.C. – Colombia  
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571) 926 200

@efrcundinamarca @efrcundinamarca @efrcundinamarca

[www.efr-cundinamarca.gov.co](http://www.efr-cundinamarca.gov.co)

**INFORME SEMESTRAL DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Decreto 2106 de 2019, Artículo 156 - Circular Externa No. 100-006 de 2019

**EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.**

**Periodo Evaluado**

**01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020**

<b>Monitoreo</b>			<p>concertadas con la Interventoría y la EFR.</p> <p>≈ El PMA contiene la metodología estadística bajo la cual debe realizarse la consulta de opinión a la comunidad.</p>		
	<b>Si</b>	<b>82%</b>	<p>≈ El Plan Anual de Auditorías es presentado, verificado y aprobado por el Comité Institucional de Control Interno.</p> <p>≈ Los informes de Control Interno y los seguimientos efectuados por el área, son puestos en conocimiento de la Gerencia y de los directivos que hacen parte del Comité Institucional de Control Interno. Así mismo, son publicados en la página web de la entidad.</p> <p>≈ Los informes provenientes de entidades de control, como es el caso de la Contraloría de Cundinamarca, se presentan al Comité Institucional de Control Interno. De igual forma se dan a conocer al Comité los avances en el cumplimiento de las actividades plasmadas en los planes de mejoramiento suscritos ante dicha entidad.</p>	<b>60,4%</b>	<p>La evaluación actual de este componente muestra una evolución positiva de 21,6 puntos, con relación al resultado del FURAG del año 2019.</p> <p>La mejora en los resultados está dada por el desarrollo de los ejercicios de autoevaluación institucional. Periódicamente se revisan los avances y se realizan los ajustes requeridos para el cumplimiento de cada uno de los proyectos y/o programas en ejecución. Adicionalmente, los seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno contribuyen al mejoramiento continuo de los procesos y actividades de la entidad. De igual manera, se resalta la oportunidad en el reporte de información estratégica, jurídica, financiera y administrativa, que periódicamente es requerida por las entidades de control.</p>



**INFORME SEMESTRAL DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Decreto 2106 de 2019, Artículo 156 - Circular Externa No. 100-006 de 2019

**EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.**

**Periodo Evaluado**

**01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020**

			<p>≈ Para el desarrollo de las políticas que formula la entidad, se tiene en cuenta la información que se obtiene de los usuarios y demás grupos de valor.</p> <p>≈ La Oficina de Control Interno realiza las evaluaciones y seguimientos a través de los procesos de auditoría interna, los cuales están contenidos en el Plan Anual de Auditorías definido para la vigencia. De igual forma, la Oficina de Control Interno hace seguimiento y verifica el cumplimiento en la presentación de los informes de ley.</p>		
--	--	--	---	--	--



Calle 26 No. 68 C - 61 – oficina 628  
 Torre Central Davivienda, Bogotá D.C. – Colombia  
 Código Postal: 110931 – Teléfono: (571) 926 200

 @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca

 [www.efr-cundinamarca.gov.co](http://www.efr-cundinamarca.gov.co)